

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Miércoles 29 de Noviembre de 1876.

Núm. 12 012.

CADIZ 29 DE NOVIEMBRE.

Entre los despachos telegráficos de Madrid que mas abajo insertamos, hay uno en el que hemos leído con grandísima complacencia que se adelanta mucho en la pacificación de la isla de Cuba.

No hay noticia, que nosotros sepamos, de ningún nuevo hecho de armas, de ninguno de esos acontecimientos más ó menos ruidosos que en las guerras civiles suelen ser precursores de una victoria definitiva; pero tampoco la índole especial de la insurrección de Cuba, se presta á cierto género de noticias de sensación. Allí no se va á combatir con fuerzas militarmente organizadas para el ataque y la defensa, ni es fácil encontrar á un enemigo que huye siempre y que solo se presenta donde puede impunemente ejecutar una sorpresa, copar un destacamento ó quemar un ingenio.

Todo lo que hay que hacer en Cuba es perfeccionar y estrechar mas cada día las líneas estratégicas que han de privar á los insurrectos de todo apoyo exterior, obligándoles á encerrarse en sus madrigueras y haciendo que la guerra concluya por falta de gente, de elementos y de espíritu para prolongarla.

Y para esto, difícil sería encontrar una militar con el genio, con la estrategia, con la actividad prodigiosa, con la constancia sin ejemplo del bizarro Martínez Campos. Nos esplicamos, pues, perfectamente que en el poco tiempo que lleva de estar al frente del ejército, y solo con recorrer el teatro de las operaciones, con situar convenientemente las columnas, con imprimir á la guerra el sello especial, especialísimo de sus no comunes condiciones de mando, haya adelantado gran terreno en la obra de pacificación que patrióticamente ha tomado á su cargo.

Abrigamos la lisonjera esperanza de que esta vez no serán estériles los sacrificios inmensos que en hombres y en dinero acaban de hacerse para devolver á Cuba, como se había devuelto antes á la Península, el bien inestimable de la paz.

Y obtenido tan plausible resultado, daremos por bien compensadas todas las críticas, todas las hostilidades de que venimos siendo objeto desde hace algunos años los que, anteponiendo el interés supremo de nuestra patria, al egoísmo y á las exigencias del espíritu de bandería, hemos ofrecido á la situación actual y á los hombres que dignamente la representan en el poder, el concurso leal y sincero de nuestra constante y desinteresada cooperación.

¿A qué gloria mayor y mas cumplida podíamos aspirar durante nuestra larga campaña contra los poderes revolucionarios, que á ver restablecida la paz en España y en Cuba, y restaurado el gobierno representativo, y legalizadas y normalizadas la situación política, la situación administrativa y la situación financiera del país, todo esto en dos años, en dos años solamente de monarquía, y todo esto sin motines, sin rebeliones, sin afligir á los pueblos con el espectáculo de castigos ejemplares ó de escenas crueles y sangrientas?

Digase lo que se quiera contra la política que ha dado y está dando estos frutos, ella se recomienda por su propia virtud á la consideración y al aprecio de todos los buenos españoles, que quiera que sea el partido á que pertenezcan, que no hay partido alguno con derecho

á preferir su conveniencia particular á la paz, al reposo, al bienestar de nuestra patria.

Llegará un día en que esta situación y este gobierno tengan que dejar el puesto, para que vengan otras situaciones y otros gobiernos á satisfacer necesidades nuevas, las necesidades de la política en el porvenir; pero si la guerra concluye en Cuba y las demás cuestiones pendientes se resuelven como es probable en esta misma legislatura, la situación actual y el ministerio del Sr. Cánovas, llenarán de seguro con el prestigio y con la gloria de sus servicios, aun despues de haber dejado el poder, una de las mejores y mas brillantes páginas de nuestra historia contemporánea.

Orgullo podremos tener en recordarlo los que sin vacilaciones ni ambigüedades hemos permanecido constantemente á su lado.

Debates políticos del Congreso.

El Sábado hicieron las oposiciones en el Congreso un alarde de sus fuerzas; presentando al gabinete una gran batalla con todos sus accidentes y peripecias en el terreno de la interpretación del artículo 11 y del expediente de Mahou.

Formó la vanguardia del ejército oposicionista el Sr. Albarada, exponiendo su interpellación y haciendo el examen del expediente instruido para residenciar al Sr. Castañeira. Atacó despues vigorosamente al ministerio el Sr. Ulloa. Entró luego en la liza el Sr. Alonso Martínez, explicando su actitud desfavorable al gobierno en esta cuestion, y favorable en todas las que se refieren al mantenimiento de D. Alfonso XII; y cargó por último, á fondo, el Sr. Sagasta, presentando una proposición para que la Cámara se declarase en desacuerdo con el gobierno, sobre la inteligencia dada por este al artículo 11 constitucional.

Esta es la proposición que se votó, y esta es la votación en que, contadas las fuerzas de las oposiciones, resultaron 60 votos entre ejército activo y reservas, contra 183 que presentó la mayoría, sin incluir estas últimas.

Los principales argumentos que presentó la oposición, fueron:

- 1.º Que el gobierno había usurpado las atribuciones de las Cortes permitiendo dar una interpretación auténtica de la ley, que solo al legislador corresponde en buenos principios;
- 2.º Que había dado al artículo 11 constitucional la interpretación mas retrógrada posible, segun la cual era de temor que el libro y la escuela fuesen perseguidos por motivos religiosos;
- 3.º Que había faltado á las promesas hechas al gobierno británico por conducto de su ministro en Madrid de no introducir variación ninguna en el estado de las cosas religiosas que había encontrado en 1.º de Enero de 1875;
- 4.º Que siendo necesaria la autorización previa para cubsar á las autoridades, el gobierno, cubriendo con su responsabilidad la del Sr. Castañeira, había dado una aprobación esplicita á todos sus actos, y expedido la circular de 23 de Octubre con ese objeto.

A todos estos cargos contestó victoriosamente el Sr. Cánovas en varios discursos, que pusieron perfectamente en claro la cuestion.

El gobierno no interpreta las leyes: lo que hace y lo que ha hecho es aplicárlas; y como para aplicarlas es necesario entenderlas, ha dicho en su circular cómo entiende el art. 11, á fin de uniformar en toda España su recta aplicación. Segun el artículo 54 de la Constitución, corresponde al poder ejecutivo dictar las órdenes y los reglamentos para la ejecución de las leyes, y eso es lo que en uso de su derecho hizo el gobierno en la circular censurada, á cual, por otra parte, no contiene explicación que no se hubiese dado ya en el Congreso al discutirse el artículo 11.

En cuanto á lo retrógrado de la explicación, el Sr. Cánovas hizo notar oportunamente que la cuestion estaba colocada en el terreno de la Constitución de 1876, no en el de la Constitución de 1869. Desde el punto de vista de 1869, podía hacerse ese argumento; pero discutida la Cámara la Constitución, ó discutida la conducta del gobierno en derecho constituido? En efecto; todos los argumentos hechos en este sentido por la mayoría pertenecen al terreno del derecho constituyente, terreno impropio desde el momento en que se promulgó la Constitución de 1876. Respecto de los temores manifestados acerca del libro y de la enseñanza, el Sr. Cánovas citó dos hechos cuya existencia prueba que el gobierno, respetando la Constitución que consagra la libertad de imprenta y las leyes que regulan la de enseñanza, no considera ni podía considerar penales las opiniones religiosas. Esos hechos son la formación de una universidad libre en Madrid sin el menor obstáculo por parte del gobierno y el no haber sido denunciado ningún libro ni periódico por opiniones religiosas. Lo que el gobierno tiene derecho y voluntad de hacer, es reprimir y castigar con arreglo á la ley los escritos que ultrajan y escarnezan á la religión católica ó falten en este sentido á lo prescrito en la legislación vigente de imprenta; pero esto no puede censurarsele porque, en el mismo código vigente, reformado por un radical como el Sr. Montero Rios, están castigados con prision correccional esos ultrajes. De manera, añadió el señor Cánovas, que si en materia de imprenta rigiese el código reformado por los radicales, los periodistas que creen poco liberal el art. 11 y la explicación que le da el gobierno estarían expuestos, á poco que se deslizaran, á sufrir prision correccional.

Las explicaciones del Sr. Cánovas no fueron menos precisas y concluyentes al gabinete británico, citadas en un despacho leído por el Sr. Albarada.

La fecha de ese despacho es anterior al reconocimiento de D. Alfonso XII por la Gran Bretaña, y por consiguiente no es resultado de una conferencia oficial, sino de una conversacion amistosa que tuvo el Sr. Cánovas con Mr. Layard, el cual, por las dotes que le distinguen, no puede menos de ser admitido á la confianza de cuantos tienen el gusto de tratarle. ¿Y qué contestó el Sr. Cánovas á Mr. Layard? Nada que no hubiera dicho y dijera á todo el mundo: que en cuestiones constituyentes, y la religiosa era una de ellas, el Gobierno respetaria y no variaria en nada el estado de las cosas, hasta que el poder soberano de la nación, las Cortes con el rey, determinaran lo que creyesen conveniente. Y esto que prometió es precisamente lo que hizo, y las cosas continuaron en 1875 como estaban en 1869, hasta que las Cortes con el rey determinaron lo que ha de hacerse en lo sucesivo y convirtieron la libertad absoluta de cultos en tolerancia. Por lo demás, en las buenas relaciones que han existido y existen entre España y la Gran Bretaña, y teniendo nosotros varios tratados comerciales con otras naciones, en los cuales está estipulado en favor de sus respectivos súbditos el respecto á su culto, el Sr. Cánovas no había de negar á Inglaterra ni á su digno representante respecto de los súbditos ingleses, lo que estaba pactado respecto de otras naciones. Esto nada tiene que ver con el derecho de las Cortes y el rey de establecer para España y para los españoles, el estado de cosas que estimen conveniente, lo cual no puede ser materia de pacto ni de convenio con otras potencias.

Por último, el gobierno, en el asunto del Sr. Castañeira, se ha limitado á declarar que no había incurrido en responsabilidad. Implica esto que juzgue acertados todos y cada uno de los actos de esa autoridad? De ninguna manera. La oposición pidió que el Sr. Castañeira fuese castigado y el gobierno necesitó averiguar primero si había merecido castigo. De aquí el expediente, del cual resulta que no infringió la ley. Pudo el que se creyó herido en su derecho acudir á los tribunales sin necesidad de autorización; pues la Constitución dice que

la ley determinará los casos en que esa autorización será necesaria; y como la ley no está hecha, no habiéndose determinado la excepcion, se entiende que continúa la regla general: y es singular, por cierto, que tenga el gobierno que explicar estas cosas á las oposiciones para que en adelante no yerren el camino.

Quedaron, pues, al cabo de la batalla 60 del lado de las oposiciones, y esos 60 son el maximum con corta diferencia á que en sus grandes esfuerzos podrán llegar en esta legislatura.

En la sesión á que nos referimos se hizo tambien la segunda declaración que no hacía muchos dias anunció el señor Gamazo á nombre de los disidentes contra istas que se separan de la mayoría.

El Sr. Alonso Martínez, jefe de esta fracción, ratificó en la forma mas solemne y acaso para darles mas autoridad, las declaraciones que había anticipado el Sr. Gamazo, y desde este momento no cabe dudar que los llamados centralistas, pocos ó muchos, nada tienen de común con la mayoría, sino el respeto á las instituciones y á la nueva legalidad y que no pertenecen al partido conservador liberal que en el poder representa el gobierno del Sr. Cánovas.

Como era necesario disculpar de algún modo esta evolución, el Sr. Alonso Martínez tomando las cosas desde algo lejos, y deseando justificar á sus amigos de la acusación que se les ha dirigido de querer dividir y debilitar á la mayoría, se remontó á la historia de las famosas reuniones del Senado, recordó que allí fueron congregados los diferentes partidos políticos que aceptaron con entusiasmo el restablecimiento de la dinastía legítima y del régimen constitucional para que entre todos labraran una legalidad común por medio de una convocatoria patriótica, mas sin que por eso caran de sus peculiares principios ni renunciaran á su independencia. En la convocatoria de aquellas reuniones había un pacto y un programa, y el señor Alonso Martínez entiende que sus amigos han cumplido el pacto y han sido fieles al programa, ayudando con todas sus fuerzas á la formación del Código fundamental que ha de ser en adelante la legalidad común para todos los partidos monárquicos y constitucionales. El Código fundamental está hecho, el régimen representativo exige el turno de los partidos que tienen distintos procedimientos dentro de la misma legalidad, y el Sr. Alonso Martínez y los suyos creen que es llegada la ocasion de recobrar su independencia para contribuir á la organización de los dos grandes partidos que deben turnar en el poder al amparo de las instituciones. Dejan al partido que acaudilla el Sr. Cánovas el cuidado de representar el criterio conservador dentro de la legalidad, y ellos se reservan el servir de núcleo al partido mas liberal dentro de las mismas instituciones.

A esto puede reducirse la parte política del discurso que pronunció el señor Alonso Martínez al hablarse de la interpretación del art. 11 de la Constitución. Si el jefe de los centralistas hubiera completado su pensamiento exponiendo aunque fuera á largos rasgos el programa político del partido que quiere formar, para que pudieran apreciarse las diferencias que le separan en todas las cuestiones de las opiniones y de los procedimientos del partido gubernamental, no hubiera dejado un notable vacío en su discurso, y acaso habría demostrado que su disidencia responde á un pensamiento patriótico. Pero al guardar silencio sobre este punto dejó sin justificar la evolución que ha realizado, y al tomar segunda vez la palabra despues del discurso del Sr. Cánovas, produjo una sensación general de disgusto porque reveló de una manera clara que nada tiene de desinteresada la nueva actitud del grupo que acaudilla.

El Sr. Alonso Martínez considera como un grave peligro para la salud de la patria la permanencia de un partido en el poder por largo espacio de tiempo, porque el régimen representativo reclama

ma como una necesidad el turno de los partidos en el poder, y es preciso ofrecer al monarca dos partidos perfectamente organizados, para que pueda elegir el que crea mas conveniente con arreglo a las circunstancias. Si esto no es una prueba de imparcialidad; si esto no es decir en buenos términos que ya es tiempo de que el Sr. Cánovas ceda el turno a esa molécula de partido que el Sr. Alonso Martínez representa, no entendemos lo que el orador quería insinuar.

Con razon se reia el señor Sagasta oyendo los términos de esta especie de solicitud con que pide el poder un partido embrionario, que solo ofrace a la hora presente un pequeño núcleo de hombres políticos.

El señor presidente del Consejo de ministros repitió lo que tantas veces ha dicho acerca del patriótico pensamiento que inspiraba su política al tomar sobre sí la grave responsabilidad de consolidar el trono y las instituciones representativas. Lo que él quiso desde un principio fué agrupar en torno de la monarquía que se restablecía para ventura de la patria, a todos los partidos liberales y conservadores, y con política de atracción y tolerancia confiaba preparar la regeneración de la patria. Para conseguir su noble propósito, era ante todo preciso hacer una legalidad comun para todos aceptable. Con ese propósito acogió con alegría el pensamiento de las grandes reuniones del Senado, de donde nació la conciliación en la cual hubiera querido ver entrar a todas las fracciones liberales.

La legalidad que se buscaba por estos medios está ya formada, y el Sr. Cánovas no lleva a mal que recobren su independencia aquellas fracciones políticas que disientan de su política, mas si de estas no se puede decir que han organizado todavía un partido gubernamental, el jefe del actual gabinete puede asegurar con satisfacción, que por su parte ha organizado el partido liberal-conservador al que no quiere pertenecer el Sr. Alonso Martínez ni sus amigos.

Dice con gracia *La Política* contestando a *El Parlamento*:

«Donoso está el paladín de las oposiciones en sus cálculos sobre el resultado de la votación de anoche. Dando por sentado que todos los diputados hubiesen asistido a la sesión y que hubiesen votado, en su casi totalidad afectos al ministerio, sino también los representantes de los distritos vacantes, halla el colega que la oposición hubiera obtenido más de 200 votos, quedando el gobierno en minoría.

La cuenta no puede ser más caprichosa, pero no es original; está cortada por el patron de la del mesonero del cuento: 2 de la vela y de la vela 2 son 4; 4 por 8 32 y 2 de la vela 34.

Aquí la vela es la que alumbraba las travesuras de *El Parlamento*»

Durante la sesión del Congreso del Sábado ocuparon la tribuna diplomática el embajador de Inglaterra, los representantes de Italia, Portugal, Bélgica, Austria y Alemania y el encargado de negocios de Francia.

Algunos de ellos tomaron notas de los discursos.

La cifra de los 60 diputados que votaron el Sábado contra el gobierno, la descompone un colega en las fracciones siguientes:

Constitucionales, 25; centralista, 14, disidentes, 8; demócratas, 2; radicales, uno.

Los diarios de la oposición dicen que faltaron a la votación 10 individuos de la minoría constitucional y 12 de la fracción del Sr. Alonso Martínez, que se abstuvieron de votar ó no asistieron a la sesión.

Los Sres. Moyano, Pidal, conde de Xiquena y otros diputados de la minoría moderada se abstuvieron de votar.

Correo de anoche.

MADRID 27.

La sesión de hoy en el Senado ha sido breve. Se abrió a las tres menos cuarto bajo la presidencia del marqués de Barzanallana. Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Entrándose en la

orden del día, se procedió a la votación definitiva del proyecto de ley declarando leyes varios decretos del ministerio regencia, que fué aprobado.

Se leyó el dictamen de la comisión mixta encargada de informar sobre el proyecto de ley referente a la elección de senadores, y fué aprobado sin discusión.

—En la sesión del Congreso de hoy doce señores diputados hicieron constar su voto conforme con el de la mayoría, en la votación del Sábado.

También se dió cuenta de haberse adherido al referido voto cuatro diputados ausentes.

El general Salamanca pidió se publicaran en el *Diario de Sesiones* los documentos relativos al empleo que llevan a Cuba D. Enrique de Borbon y el cabecilla Miret.

Se leyó una comunicación del mayordomo mayor de palacio anunciando que la recepción oficial, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, se verificará mañana a la una de la tarde. A las doce y media se reunirá en el Congreso la comisión nombrada al efecto.

—La *Mañana* supone que la razon que al Sr. Martín de Herrera aconseja permanecer en el ministerio, es la necesidad de defender el empréstito de Cuba.

El ministro interino de Ultramar considera, en efecto, como un deber patriótico la defensa del empréstito de Cuba, que ha servido para enviar y sostener en aquella isla a los bravos soldados que, bajo la dirección del ilustre general Martínez Campos, han inaugurado tan gloriosamente la campaña de otoño, y pondrán fin, sin duda alguna, a la insurrección filibastera.

—Dice también *La Mañana*:

«Segun parece, el acto pirático de los insurrectos de Cuba al apoderarse del vapor *Mocetzuma*, está relacionado con la ida a los Estados Unidos del tristemente célebre cabecilla Máximo Gomez, y con el movimiento febril que se observaba entre los emigrados cubanos residentes en New-York y la república de Santo Domingo.»

—Se ha recibido este despacho:

«Habana, 25. —Durante los cuatro últimos días han tenido lugar, además de los combates anunciados, otros cuatro pequeños encuentros. En todos han quedado dispersos los enemigos y presos 10 de ellos con 10 caballos y un depósito de armas en poder nuestro.»

—Esta noche sale para Cádiz el vapor *Alés* y Escobar, persona muy estimada en Cuba por los importantes servicios prestados a la causa de la integridad nacional.

—Decididamente irá S. M. el Rey el Miércoles a presidir el reparto de premios, en el local de la exposición de Guadalupe.

Nueva York 16.—El comité electoral de la Carolina del Sur, ha sido reducido a prisión por haber expedido certificados electorales a los que han votado a favor de Hayes, contra la orden expresa del Tribunal Supremo.

Témese por la tranquilidad.

Paris 26.—La duquesa de Madrid ha partido hoy para Cannes. D. Carlos se encuentra activamente en Frohesdorff.

Los conservadores aplauden el discurso pronunciado ayer en la cámara por el Sr. Dufaure, pero creen en su próxima retirada.

Paris 27 (5 madrugada).—Corre el rumor de un atentado contra la vida del príncipe de Bismarck.

Lisboa 27.—Ha sido nombrado ministro de Portugal en Madrid el señor Mendez Leal. El baron Dantes ha sido trasladado a Londres.

Ultimas noticias.

Madrid 27 de Noviembre.

En el Congreso se han presentado varias proposiciones sobre ferro-carriles. Rumores de un atentado contra Bismarck.

Ha adelantado considerablemente la pacificación de la isla de Cuba.

Grande agitación en los Estados Unidos con motivo de los fraudes electorales.

Siguen activándose los armamentos en Rusia.

Cambios: Paris, 5'01. Londres 48'00. 3 p. 12'42 1/2. Bonos, 69'90.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 27 de Noviembre a las 5'10 la tarde.

Monseñor Simeoni, el Arzobispo de

Santiago y el Obispo de Gerona han felicitado al Sr. Cánovas.

Cambios: Paris, 5'01. Londres, 48'00. Bonos, 60'90. Interior, 12'45. Exterior, 12'85.

Madrid 28 de Noviembre a la 1'50 de la madrugada.

Los disidentes se pondrán de acuerdo con los constitucionales para combatir al gobierno en la cuestión de la ley electoral.

Bolsin.—12'47 1/2.

Gacetas.

Ayuntamiento.

SESION DEL 28 DE NOVIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIESCA.

La Alcaldía dió cuenta de que en el día de ayer había tenido lugar la Junta de tenedores de bonos para elegir los tres vocales que los han de representar en la Junta a que se refiere la base 5.ª de la emisión, habiendo sido elegidos los señores Diaz Romerosa, Garcia Quijano y Pando.

Se acordó quejar enterado y que empiecen a funcionar desde luego.

Se acordó conceder permiso a Ana Durau para establecer una freiduría de masa en la casa calle de Rosario Cepeda, núm. 26, por haber llevado los requisitos prevenidos en las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Fomento, informando al oficio de la Dirección general de Agricultura, industria y comercio sobre la creación de granjas modelos en la provincia, es de dictamen se manifieste la conveniencia de establecer en la provincia la granja modelo para la enseñanza agrícola.

Se acordó despues de una larga discusión, manifestarlo así al Sr. Gobernador, como asimismo que siendo provincial, los gastos de aquella serán de cuenta de la provincia, por contribuir el Municipio para el contingente de la misma, debiendo establecerse la citada granja, a juicio de este ayuntamiento, en el Puerto de Santa María.

Se acordó nombrar a D. José Rosetty cronista honorario de la ciudad.

La comisión de arbitrios presentó una memoria de la oficina central del recaudación de consumos en el último año económico, con un estado comparativo de la obtenida en años anteriores. Se acordó dar un voto de gracias a los empleados de dicha oficina por su buena gestión administrativa, y que se remita la citada memoria a los señores directores de los periódicos por si gustan publicarla.

La Prensa Gaditana se pone en contradicción muy a menudo con sus doctrinas, con las doctrinas que sirven de fundamento a la legislación administrativa todavía vigente.

Quiere *La Prensa* que el representante del gobierno se erija en superior gerárquico de los Municipios para castigar sus faltas meramente administrativas y eso equivale a proibir el espíritu de esa misma legislación a que tan afecto parece nuestro colega.

En el asunto de Alcalá del Valle, la falta que involuntariamente se había cometido está ya subsanada y por consiguiente nada tiene que hacer la autoridad.

Los que crean que el error no ha sido involuntario sino intencionado, ó lo que es igual que ha habido verdadero delito pueden denunciar el delito mismo a quien únicamente tiene potestad para castigarlo, que es el tribunal de justicia.

El hecho administrativo está, lo repetimos, corregido, habiéndose hecho justicia a los que pudieran quejarse. El hecho judicial, si lo hay, no es de la competencia de la autoridad gubernativa.

Esto nos parece muy claro segun el espíritu y letra de las leyes revolucionarias, leyes que no son de nuestro gusto pero que hay que respetar mientras estén vigentes.

El Excmo. Sr. Gobernador militar recibió corte ayer con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, a cuyo acto concurren, segun costumbre, las autoridades y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas y demás personas caracterizadas.

La plaza hizo las salvas de ordenanza.

El día y la noche estuvieron muy lluviosos, y apesar de esto la Casa Capi-

tular lucia anoche su bella iluminación de gas.

De los diputados por esta provincia, votaron en la sesión del Congreso del Viernes último contra la proposición del Sr. Sagasta, los Sres. Nuñez de Prado, Barca, Garrido Estrada y Marqués de Francos. Con la minoría no votó ninguno.

En la lista que insertamos ayer de las personas que han regalado objetos para la rifa del Hospital de la Caridad, don de dice las señoras de Neriz, debe leerse las señoras de Nerví.

El Domingo se inauguraron brillantemente en Jerez las conferencias agrícolas. Presidió el acto el Sr. Alcalde D. José de la Herran, teniendo a su derecha al Sr. Montalvo, vocal de la comisión provincial y al Sr. Abad de la iglesia Colegial, y a su izquierda al Sr. Gonzalez Peña, comisario de Agricultura. La concurrencia era numerosa y escogida.

Abrió el acto el Sr. Alcalde con un breve y oportuno discurso: pronunció otro de muy buenas formas el Sr. Garcia Perez, comisario de Agricultura y leyó luego el suyo inaugural el Sr. D. Gumersindo Fernandez, que elogio mucho los periódicos de Jerez:

«A este siguió dice *El Porvenir*, el Sr. Montalvo, quien haciendo uso de la palabra expresó con buena entonación y en correcto estilo la satisfacción que había experimentado al oír el discurso del señor Ingeniero agrónomo, terminando con excitar a nuestras autoridades y demás personas influyentes para que la agricultura alcance en nuestro pueblo la importancia que puede y debe tener.»

Otro tanto dijo, añade *El Guadalete*, el señor D. José Luis Diez, como concejal del municipio gaditano.

Hablaron por último el catedrático del Instituto Sr. Landa y el Magistral de la Colegiata Sr. Bugeda y el Sr. Alcalde Presidente puso término al acto, dando cumplidas gracias a cuantos habían contribuido a su mayor solemnidad.

En la sesión de antes de anoche acordó el Ayuntamiento de Jerez declarar de utilidad pública el proyectado ferro-carril de aquella ciudad a Bonanza.

En Jerez se ha constituido un comité conservador que se compone de estas dignas personas:

Excmo. Sr. Marqués de Alboloduy, Diputado a Cortes.

Sr. D. José de la Herran, Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Senador.

Sr. Marqués del Mérito, Diputado provincial.

Sr. D. Lorenzo Ponce de Leon.

S. M. la Reina madre pasó con bastante tranquilidad la noche del Sábado al Domingo, pero este último día desapareció la fiebre y cesó la excitación nerviosa, pasando la augusta enferma completamente tranquila la noche del Domingo al Lunes, en que continuaba la mayoría.

El señor cura de Santa Marina de Sevilla ha tenido la alta honra de recibir de manos de S. M. la Reina madre dos hermosos relicarios, que contienen reliquias de San Pedro Arbués, martir de Zaragoza, y de San Miguel de los Santos, de la orden descalza de la Santísima Trinidad, con sus correspondientes auténticas.

A propuesta del Excmo. Sr. Patriarca de las Indias ha sido nombrado subdelegado Eclesiástico Castrense de la diócesis de Sevilla el doctor Sr. D. Francisco Sanchez Juarez, canónigo de aquella Santa Iglesia.

Ha llegado al Ferrol la artillería de gran calibre adquirida por el gobierno para la fragata blindada *Sugunto*.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama:

«SINGAPUR 27 (6'30 mañana).—Los viajeros del vapor *Gloria*, todos sin novedad, saludan a sus familias y amigos.—COSTA.»

Un diario inglés refiere que en las costas de Islandia se han encontrado los restos de un globo, cuya caída debió haber tenido lugar hace varios años: en la barquilla se han hallado varios huesos humanos y otros objetos curiosos.

Leemos en la *Crónica de Cataluña*, periódico de Barcelona:

«Ofrecía anoche un bonito golpe de vista, atrayendo las miradas de los transeúntes, el establecimiento de D. Bernardo Castells, calle de Escudillers, convertido en una especie de exposición de diferentes preciosos trabajos confeccionados en los talleres del espresado señor.

Formaban en el centro de la tienda, profusamente iluminada, un grupo, además de la rica bandera destinada a Guatemala de que hablabamos días atrás, pero hoy concluida ya con todos sus detalles, un magnífico estandarte de caballería tan rico y de tan esmerado trabajo, que difícilmente habrá otro de su clase que le aventaje. Ha sido construido por encargo del ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, con destino y como regalo al regimiento caballería expedicionario a Cuba. Es de gró superior bordado a dos caras con el escudo de armas de España de alto relieve, llevando en los cuatro ángulos, bordado en oro y de relieve también el de la población que hace el obsequio. El asta de

terciopelo violeta, galonada de oro fino y claveteada con botones de plata y su correspondiente escudo. Forma el guarda-mano una pieza de plata maciza, y dorada al fuego, cincelada y calada de muy buen gusto. Las corbatas van bordadas en oro fino con la dedicatoria de relieve, siendo las borlas y puntas de aquellas de canelón. Rodea el estandarte un precioso y ancho fleco mate y abricantado de canelón también. El porta-bandera es de terciopelo con tres cordones matizados de oro y otros metales de adorno.

Estaban también espuestos además de los citados objetos, otros varios, entre ellos unos bouitos banderines destinados al cuerpo de bomberos de esta ciudad.

De Cádiz á Roma.

Album histórico-descriptivo de la primera peregrinación española al Vaticano en 1876, visitando los santuarios del Pilar, Lourdes, Padua, Asis y Loreto y las ciudades de Nápoles (Pompeya), Florencia, Venecia, Milan, Génova, Pisa y otras principales de Italia, por D. José María Leon y Domínguez, presbítero, catedrático del Seminario Conciliar de Cádiz.

Esta obra será una historia detallada y completa del gran movimiento religioso que acaba de realizarse en la católica España.

El autor, Presidente del Centro para la Romería Galitana, por nombramiento del Sr. Obispo, conserva en su poder preciosos y nuevos datos referentes á la organización de esta Romería Nacional; y sus trabajos durante el viaje como miembro de la Junta Directiva Central, y como Presidente de uno de los grupos de peregrinos á la vuelta, le facilitan revelar y describir hechos notabilísimos que hasta ahora han permanecido ocultos, y ceden en honra de la Católica España.

En este Album se irán describiendo, paso á paso, los principales monumentos, Basílicas, curiosidades artístico-religiosas y poblaciones visitadas, constituyendo un recuerdo feliz de esta felicísima peregrinación.

Enriquecerán la obra todos los discursos pronunciados por Su Santidad en la audiencia general y en las particulares concedidas á las provincias, algunos de los cuales conserva inéditos en su poder el autor.

Terminarán este trabajo curiosísimos detalles y observaciones, muy dignas de tenerse en cuenta por los futuros peregrinos de las próximas romerías que han de continuar esta serie de católicas manifestaciones.

En suma, esta obra participará de las condiciones de una *Guía de Roma y principales poblaciones de Italia* para lo venidero, y de un dichosísimo recuerdo para los romeros de la primera peregrinación nacional al Vaticano.

Formará un elegante y precioso volumen de cuatrocientas á páginas próximamente, en esmeradísima impresión de lujo y en papel satinado, siendo su precio VEINTE REALES por suscripción. La obra estará terminada y será repartida á los suscritores á principios del próximo Enero.

Como la tirada será de un número fijo de ejemplares, deberá hacerse la suscripción cuanto antes, enviando nota exacta de los nombres y dirección, á fin de poder incluirlos en la lista de suscritores que aparecerá al fin de la obra.

Admítense suscripciones, sin tener que adelantar importe alguno, en Cádiz en las librerías de los Sres. Verdugo, plaza de S. Agustín; en la del Sr. Morillas, calle de San Agustín; y en la del Sr. Vides, calle del mismo nombre. Pueden también hacerse al mismo autor, calle de San Juan, n. 40, Cádiz.

Sociedad del Puerto Mercantil de Cádiz.

Dirección.—Por acuerdo del consejo de gobierno se procede al cobro del 7.º dividiendo pasivo, vencido en 1.º del corriente; dando principio el 1.º de Diciembre.

Los accionistas que no hayan acudido á cobrar los intereses, devengados hasta el 30 de Junio anterior, podrán descontarlos al verificar el pago del citado 7.º plazo.

Cádiz 28 de Noviembre de 1876.—Los Directores. (943)-3

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (883)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel del batallón Reserva de Algeciras don Juan García Margallo.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Batallón de Soría, sexto capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Batallón de Soría; tercero y cuarto, Reserva número 72.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Las cédulas personales que se entreguen por los interesados en la Sección respectiva de esta alcaldía los días 29 y 30 del corriente, para que sean firmadas, no podrán recogerse hasta el 1.º, 4 y 5 de Diciembre próximo, por no haber tiempo material de despacharlas en el mismo día, ni al siguiente.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz 28 de Noviembre de 1876.—José de la Viesca.

A las tres de la tarde del Viernes 1.º de Diciembre próximo se verificará en la casa capitular el sorteo para la designación de sitios en que han de establecerse los puestos para juguetes en la feria de Navidad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Cádiz 28 de Noviembre de 1876.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 28 de Noviembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

	de	á	Pesetas	Ctos.
0 ovejas	de	á
0 carneros	de	á
0 toros	de	á
4 bueyes	de	1'50	á 1'53
4 vacas	de	1'36	á 1'36
2 novillos	de	1'33	á 1'33
4 uteros	de	1'33	á 1'36
4 eraias	de	1'53	á 1'59
1 añeja	de	1'65	á 1'65
1 ternera	de	1'75	á 1'75
20 cerdos	de	1'81	á 1'88
20 reses vacunas con peso de kilos			3,299
20 cerdos	id.	id.		1,637
0 carneros	id.	id.		00

Suma total de kilos..... 4,846

Cadáveres sepultados hoy día 28.

Hombres	1
Mujeres	1
Niños	3
Niñas	2

Total..... 7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 27.

	Plas.	Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	4.238'22
id. de Tierra	1,460'18
id. de Sevilla	476'60
id. de la Aguada	0'
Total	6.175'00

ANUNCIO.

Por término de treinta días, contados desde mañana, se anuncia nuevamente la subasta voluntaria para la enagenación de las fincas que se espresarán, pertenecientes á la testamentaria de doña María Dolores Bernarda de los Rios, esposa que fué de don Ignacio Espinosa, para invertir su producto en los objetos que dicha señora dispuso en su testamento.

Las fincas consisten en un rancho denominado de la Cordillera, al sitio del mismo nombre, en este término, compuesto de dos piezas, una de ellas de 10 fanegas y la otra de 108 fanegas 5 celemines, de tierra calma, con parte del caserío del antiguo cortijo del indicado nombre, de que procede el terreno de que se trata y la cual la constituye una ganancia, un almacén para granos, una cuadra y un patio. Y en una casa habitación sita en esta villa, calle de San Sebastian, núm. 41 moderno, manzana 3.ª

La subasta tendrá lugar el día 20 del mes de Diciembre próximo, desde las once á las doce de su mañana, en uno de los locales del Juzgado municipal, sito en la plaza pública de esta villa, ante el notario de la misma, á la alza de los tipos nuevamente señalados y bajo las condiciones modificadas, que estarán de manifiesto en dicho acto, y desahoy en el estudio del citado funcionario, sito en la calle Toledano, número 17.

Villamartin 20 de Noviembre de 1876.—El albacea testamentario, Manuel de la Torre. (945)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Saturnino, martir.

MAÑANA.—San Andres, apostol.

JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas.

MAÑANA.—En la iglesia de Santo Domingo.

Se manifiesta á las 7 y se oculta á las 5.

El día 30, último del mes de Animas, se celebrará en la parroquia de San Antonio Misa á las ocho de la mañana, administrándose en ella la Sagrada Comunión

Después del toque de oraciones y rezado el Santo Rosario, habrá sermón á cargo del señor cura de dicha parroquia, después del cual se hará la procesion de Animas. Terminada esta se dará principio á los devotos ejercicios de las cuarenta Ave Marías, preparacion para el Santo Nacimiento.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	13	29.78	SSO.	Nublada.
12 dia.	15	29.78	SSO.	Lluvia.
5 tarde.	13	29.78	SO.	Id.

EFÉCIDONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salga el sol á las 6 y 51
Se pone á las 4 y 45
Salga la luna á las 3 y 2 tarde.
Se pone á las 4 y 32 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 14 de la madrugada.
Primera alta á las 12 y 29 de la mañana.

Segunda baja á las 6 y 45 de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 57 de la noche.

Parte mercantil.

Mercado de Sevilla del 27 de Noviembre.

Trigo: No ha habido ventas.
Aceite: Nuevo á 51 rs., 300 arrobas. Entrada de ayer 100 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 27. Vapor español Alegria, capitán D. Nicolas Perez, de Gibraltar y Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y H. Alcon.

Vapor español Non Plus Ultra, capitán D. J. R. Franco, de Lisboa en 30 hs. con carga general á D. Gabriel de Soto.

Día 28. Vapor español Estremadura, cap. D. E. Muñoz, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

SALIDOS.

Día 28. Vapor español Ana Haynes, cap. D. J. Javaló, con carga general para Sevilla.

Vapor español Estremadura, capitán D. E. Muñoz, con carga general para Sevilla.

Vapor español Guadiana, cap. don Enrique David, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá con brevedad el bergantin-goleta CÁDIZ,

su capitán García. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Balaarte, 12. (877)-> Morales Borrero y C.ª

PARA NEW-YORK.

La velera fragata americana COMMERCE,

su capitán Elliot, saldrá á mediados de Diciembre y admite carga. La despacha, calle Nueva, núm. 2. (935)-10s-4 D. Antonio P. Bensusan.

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas

LA CHICA,

su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios, Retortillo Hermanos. (914)

PARA LA HABANA.

Admite carga y pasajeros la fragata española

APOLO,

capitán T. Rancel. Consignatario, Alameda, núm. 24. (868)-> Antonio Martínez de Pimilos.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española

PEPITA,

su capitán don Mariano Hormáza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de los Doblones, núm. 23. (902)-> D. Federico Fedriani.

PARA LA HABANA.

El velero bergantin-goleta

SAGUNTO,

su capitán D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cuenta de expedición.

Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4. (857) Sres. Gonzalez y C.ª

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 29.		DIA 30.	
8	de la mañana.	9	de la mañana.
10	de idem.	11	de idem.
1	de idem.	2	15 de la tarde.
8	30 de la mañana.	9	30 de la mañana.
10	30 de idem.	11	30 de idem.
1	de idem.	2	15 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don José de Maguregui, próximo á tocar en este puerto, saldrá á las 24 horas de su llegada

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28. (946)-> José de la Viesca.

Compañía anglo-hispana

de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LISBON, capitán Holl, saldrá de este puerto el Jueves 30 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (942)-2 D. Joaquin del Cuervo.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo vapor español GIJON, su capitán D. V. Pinole, saldrá el Lunes 4 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (947) Sres. Gonzalez y C.ª

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español M. PEREZ, su capitán don Serafín Señorans, saldrá fijamente el Jueves 30 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (931) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 1.º de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA GOTEMBERGO y Copenhague.

El vapor sueco SVERIGE, capitán Ancher-son, saldrá hácia fines del actual.

Admite carga. Consignatarios, plaza de Mina, 9. (927)- César Lovental y C.ª

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

El vapor español VALENCIA, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 3 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA TANGER Y GIBRALTAR.

El acreditado vapor español MARIA GRACIA, su capitán D. Felipe Parrado, saldrá el Miércoles 29 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Nueva, núm. 35. (939)-> D. Antonio Millan é hijo.

PARA BRISTOL.

Se espera el vapor inglés THOMAS POWELL, hácia fines de mes para salir á principios de Diciembre. Admite carga y lo despacha, San Ginés, 4.

(910)-> D. Daniel Mac-Pherson.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor IBERIA, de 4,000 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 6 de Diciembre, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso. Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (930)-4

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo y magnífico vapor español LA FELGUERA, su capitán don F. Belande, saldrá para dichos puntos el Jueves 30 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, números 14 y 15. (932)-> D. Ricardo de Sobrino.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LISBOA Y LONDRES.

El vapor español GONGORA, saldrá el Jueves 30 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. D. José Esteban Gomez.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS, Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES

DU BARRY Y C. 1 CALLE DE VALVERDE MADRID

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas ni purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, es, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuropalgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economía.

Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (PRÉS MONDOVI), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mio: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años. Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Reasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen. Autorizo á V. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc. Castelli, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. (Departamento de Mondovi Piemonte, Italia.)

CURA NÚM. 78.421.

HÉRPES.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Battlori (fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.)

CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.
ADRA, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandar me todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—Perrin de la Hilloles, al vice-consulado de Francia.
CADIZ 3 de Julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—Vicente Moyano.
Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.
Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.
La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.
En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.
DU BARRY Y COMPAÑIA, calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topólda Perez y Movano, Alonso el Sábido.
Lynch y C., comestibles, calle Colomela, 33.
Depositarlos en Cádiz: Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Pañillero.
Y en casa de los boticarios y u tramarios.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

COMPANÍA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presento en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevandolo así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía de escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace ochos años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

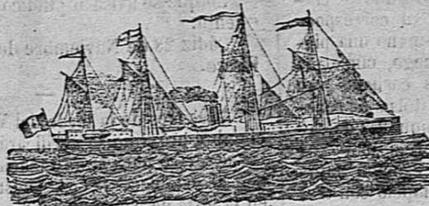
Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del publico en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafetears y teleras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y factas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañia.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Diciembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pls. 170.—2.ª id., pls. 130.—3.ª id., pls. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Odero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
Hópital.—Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.
Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.
Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.
Exigia el nombre del manantial en la capsula.

Véndense estos productos en Cádiz en casa de J. M. D'Anduaga y de Serafina Jordan, farmacéuticos de Cádiz.

GRAN EXITO EN PARIS! VELOUTINE CH. LES FAY.

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.
Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17.
INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paris, Paris.
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE
En Madrid, por mayor, Agencia Francó-Española, Sordo, 31: por menor, en Cádiz, Sr Sanchez Alvarez.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 2 de Diciembre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.
ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

SOCIETE

generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
El paquete á vapor frances de primera clase

LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Diciembre y saldrá de Gibraltar para los citados puertos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANDS COWELL Y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viage á Buenos-Aires. (929)-s

PARA LIVERPOOL,

Dublin y Glasgow, con libertad de tocar en otros puertos.

El vapor inglés ALEX NDRA, se espera

á fines del corriente, para salir á los pocos dias de su llegada.
Admite carga. Consignatario
(937)-1 D. Joaquin de Curillo.

ANUNCIOS.

Peregrinacion á Roma.

Fotografía de la Itcepcion solemna en la Basilica Vaticana por Su Santidad, de los diferentes grupos de Romeros é pañoles el 16 de Octubre de 1876.

Véndese en la Libreria de Novillas, San Francisco, 36.

Fin de Tienda.

Desde el dia 16 se realizan á bajos precios, todas las existencias del establecimiento é generos, titulado LA ESPOSICION GADITANA, situado en la calle del Rosario, frente á la plaza de Loreto.

Se traspasa. (916)->

Aviso al público.

Se traspasa el antiguo y acreditado establecimiento de Cortés y Arturo, calle Ancha, núm. 18, Cádiz. Con existencias ó sin ellas. (917)->

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana.—La comedia en tres actos, *El amor y el interés*.—Intermedio por la orquesta.—Y la pieza en un acto, *Una idea feliz*.—A las ocho.
Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

TEATRO DE CERVANTES.—Funcion para hoy. Las zarzuelas en un acto, *Una vieja, Las tres Marias* y *Una idea modista un sastre*.—A las ocho.
Entrada general con asiento, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Barras 1.